ENTREGA DEL AVALUO

Maria Libia Ramirez Mejia <mlramirez530@hotmail.com>

Lun 18/04/2022 9:14

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor(a)

JUEZ SEXTO MUNICIPAL

Armenia, Q.

REF: DEMANDA DE SINGULAR

DEMANDANTE: GUSTAVO CASTILLO

DEMANDADO: LUZ GLORIA CASTRO DE GARCIA

RDO: 2000-00270

ASUNTO: ENTREGA DEL AVALUO

MARIA LIBIA RAMIREZ MEJIA, mayor de edad, vecina y residente en Armenia, identificada con cedula de ciudadanía No. 24.619.534 expedida en Chinchiná Caldas, abogada en ejercicio con T.P. No. 49.588 del C.S. de la J., a usted señor (a) Juez, por medio del presente escrito, con todo respeto le presento el avaluo del vehículo, ordenado por su despacho.

Lo anterior, para su conocimiento y para continuar con el proceso.

Con todo respeto;

MARIA LIBIA RAMIREZ MEJIA Abogada

AVALÚO COMERCIAL

TIPO DE AVALUO: VEHICULO

SOLICITADO POR: MARIA LIBIA RAMIREZ MEJIA

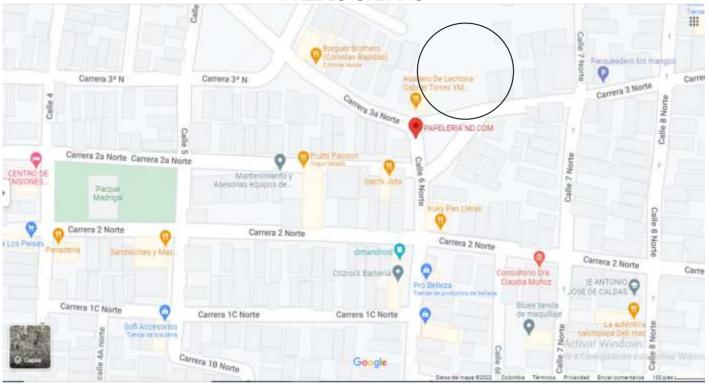
CLASE TRACTOCAMION TIPO CABEZOTE MARCA MACK MODELO 1968

ABRIL DE 2022



AVALÚO COMERCIAL

PREDIO URBANO



C O N T E N I D O

- 1. Información general
- 2. Memoria Descriptiva
- 3. Características del parqueadero
 - 4. Propiedades del vehículo
 - 5. Condiciones del vehículo
 - 6. Metodología del avalúo
 - 7. Notas especiales
 - 8. Bibliografía
 - 9. Avalúo comercial
 - 10. Estudio de mercado



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 SOLICITUD DE AVALÚO. -

Avalúo Comercial solicitado por María Libia Ramírez Mejía.

1.2 IDENTIFICACIÓN AUTOMOTOR

 1.2.1 Clase
 : Tracto-camión

 1.2.2 Tipo
 : Cabezote

 1.2.3 Marca
 : Mack

 1.2.4 Modelo
 : 1.968

 1.2.5 Placas
 : HUC-766

 1.2.6 Color
 :Rojo

 1.2.7 Motor
 :T675H-4810

 1.2.8 Chasis
 :R6855T-9373

 1.2.9 Serial
 :Sin numero

 1.2.10 Tráiler
 : No posee

1.3 FECHA INFORME. -

1.3.1 Fecha de visita : Abril 8 de 20221.3.2 Fecha presentación informe : Abril 13 de 2022

1.4 DOCUMENTOS SUMINISTRADOS. -

Demanda radicado No. 63001-4400306-2000-0270 JUZGADO 6º civil municipal de Armenia, Quindío.

2. MEMORIA DESCRIPTIVA

2.1 TIPO VEHICULO. -

Se trata de tracto-camión tipo cabezote marca Mack, modelo 1968 de placas HUC-766 de color rojo con el número de motor T675H-4810 y de chasis R6855T-9373 sin número de serial y sin tráiler. Se observa un carro en abandono y su modelo fuera de servicio por su vetustez.

2.2 CLASE VEHICULO. -

Transporte de carga.



2.3 LOCALIZACIÓN

Se encuentra en la ciudad de Yumbo en el parqueadero GILJAR.

2.4 LOCALIZACIÓN DEL AUTOMOTOR.

El carro se localiza en el parqueadero GILJAR en el área urbana del municipio de Yumbo en el departamento del Valle del Cauca, sobre la carrera 3N, identificado con la nomenclatura urbana No.6N-91 Barrio Lleras; antes carrera 3N No.6-25 barrio Lleras.



3. CARACTERÍSTICAS DEL PARQUEADERO

3.1 ACTIVIDAD DEL SECTOR. -

Residencial, comercial.

3.2 VIAS PRINCIPALES. -

El acceso vehicular al predio es la carrera 3N y calle 6N, en mezcla asfáltica y concreto hidráulico con buenas especificaciones y en buen estado.





3.3 TRANSPORTE PÚBLICO. –

Tanto el tránsito vehicular público como particular se desplaza a través de las vías antes mencionadas en forma constante. En cuanto al servicio público, consta de taxis y varias rutas de buses urbanos, además de rutas intermunicipales que pasan por el sector.

4. PROPIEDADES DEL VEHICULO

4.1 PROPIEDADES

El automotor es un tracto camión tipo cabezote marca Mack modelo 1.968 de placas HUC-766 de Armenia de color rojo, sin tráiler.

4.2 SECUESTRE. -

Rodrigo Ramírez Henao según despacho comisorio No.359-B-2-270 del juzgado sexto municipal de Armenia.

4.3 APODERADA DEMANDANTE

María Libia Ramírez Mejía.



4.4 DEMANDADA

Luz Gloria Castro de García.

5. CONDICIONES DEL VEHICULO

5.1 CONDICIONES. -

El vehículo en estudio presenta mucho estado de deterioro por encontrarse al sol y al agua (intemperie) y parece haber sido desvalijado porque le faltan piezas como mangueras, llantas en pésimo estado que parecen cambiadas y las cámaras de frenos y tambores sin mangueras, la cabina no posee tablero.

6. METODOLOGÍA DEL AVALÚO

- 6.1 La valoración del inmueble objeto de este estudio se realizó teniendo en cuenta métodos universalmente aceptados, y en especial con sujeción a las normas contempladas en la Resolución 620/2008 del IGAC, Decretos 2150/95, 1420/98, Ley 388/97 y previa consulta de nuestro Banco de Datos, en lo que se relaciona con asuntos comerciales, preferentemente.
- 6.2 Se utiliza para el vehículo el método de comparación o de mercado, que de acuerdo al artículo 1 de la resolución 620 de septiembre 23 de 2008 expedida por el IGAC, dice "es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto del avalúo".

 Apoyados en datos de las ofertas que se encuentran en el estudio de mercado realizado, se ha considerado un valor para el terreno de \$ 18.000.000 por la cabina y el chasis deteriorado.

7. NOTAS ESPECIALES

- 7.1 El presente avalúo no tiene en cuenta para determinación del valor, aspectos de orden jurídico de ninguna índole.
- 7.2 Se entiende que el valor dado en este informe es el precio más razonable, del terreno y de sus intangibles, por el cual se tranzaría en un mercado donde eventuales interesados en su adquisición actuarían con pleno conocimiento de las condiciones físicas y del entorno del bien a negociar.



- 7.3 El presente avalúo tiene una vigencia de doce (12) meses, contados a partir de la fecha de expedición de este informe, siempre que las condiciones extrínsecas e intrínsecas, que puedan afectar el valor, se conservan, de acuerdo con el numeral 7 del artículo 2 del decreto 422 de marzo 08 de 2000 y con el artículo 19 del decreto 1420 de junio 24 de 1998, expedidos por el Ministerio de Desarrollo Económico.
- 7.4 Es importante hacer énfasis en la diferencia que puede existir entre las cifras del avalúo efectuado y el valor de una eventual negociación, porque a pesar de que el estudio conduce al valor objetivo del inmueble, en la negociación interfieren factores subjetivos y circunstanciales imposibles de prever, tales como la habilidad de los negociadores, los plazos concedidos para el pago, la tasa de interés vigente, la urgencia económica del vendedor, el deseo o antojo del comprador, todos los cuales sumados pueden distorsionar positiva o negativamente el valor dado al vehículo.
- 7.5 El perito avaluador deja constancia que NO tiene interés actual o contemplado en El automotor avaluado.

8. BIBLIOGRAFÍA

Archivo Asolonjas, Google.

9. AVALÚO COMERCIAL

Para el presente informe se utiliza la información de la demanda en lo referente al automotor (Chasis y Cabina) y sus características.



MERCADO						
No.	DETALLE	FUENTE	VALOR EN DOLARES	VALOR EN PESOS		
	DOLAR = \$3.751,34 (hoy)					
1	CABINA Y CHASIS MACK B53	MARKETBOOK.MX	5.500,00	20.632.370,00		
	MODELO 1964					
2	CABINA CHASIS MACK	EL DESVARE- CALARCA				
	MODELO 1968	ARNULFO 3156898952		18.000.000,00		
3	CABINA CHASIS MACK R600	CARROS.MITULA.COM.CO				
	MODELO 1982			14.900.000,00		
			CLINAA	F2 F22 270 00		
			SUMA	53.532.370,00		
			PROMEDIO	17.844.123,33		
			SE TOMA	18.000.000,00		

VALOR DEL CHASIS Y LA CABINA EN ESAS CONDICIONES

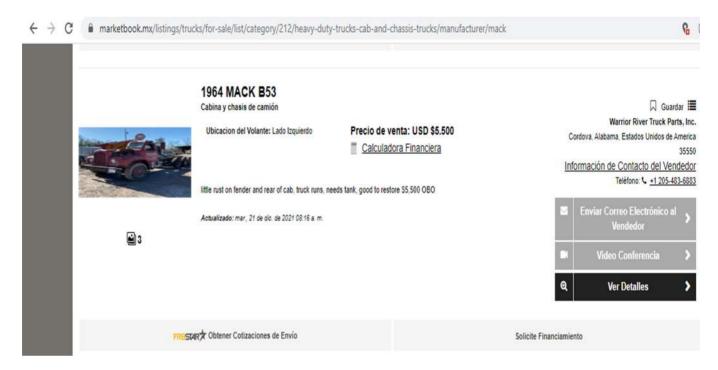
SON: DIEZ Y OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE.

Armenia, Abril 12 de 2022

JORGE ALFONSO VANEGAS QUINTIN INVESTIGADOR INMOBILIARIO R.A.A. AVAL 7523103 ANAV



10. ESTUDIO DE MERCADO







carros.mitula.com.co/detalle/1255/6340066649245517606/2/23/camion-mack-bogota?search_terms=camion+m



< Volver

Mack R 600 Bogotá



\$ 14.900.000

Mack - Bogotá, Cundinamarca - 1982

n/a - Bogotá - mack - r-600 - blanco

Hace 6 días, 4 horas en Carroya

OFERTAS

MERCADO							
No.	DETALLE	FUENTE	VALOR EN DOLARES	VALOR EN PESOS			
	DOLAR = \$3.751,34 (hoy)						
1	CABINA Y CHASIS MACK B53	MARKETBOOK.MX	5.500,00	20.632.370,00			
	MODELO 1964						
2	CABINA CHASIS MACK	EL DESVARE- CALARCA					
	MODELO 1968	ARNULFO 3156898952		18.000.000,00			
3	CABINA CHASIS MACK R600 MODELO 1982	CARROS.MITULA.COM.CO		14.900.000,00			
			SUMA	53.532.370,00			
			PROMEDIO	17.844.123,33			
			SE TOMA	18.000.000,00			